

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.474.-

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponda proceda analizar la posibilidad de pensar, diseñar y crear una actividad cultural sensorial sobre la ternura poética y lirica de los diferentes lenguajes, adaptados para los mas pequeños, un actividad musical y corporal que facilite y estimule las etapas del desarrollo temprano y favorezca el vinculo del bebe con sus adultos acompañantes. (Exp. C.M. Nº 09287-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

FRANCO ANTÓNIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



Lie. RAUL BONINO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela